

3° REUNIÓN ORDINARIA - AÑO 2020 –

DÍA: 28 de mayo de 2020.

HORA: 19:00 horas.

LUGAR: Modalidad no presencial.

TEMARIO

1.-CONSIDERACIÓN DE ACTA RESUMEN DE LA REUNIÓN: 23/04/2020.

2.- DESIGNACIÓN DE CUATRO (4) CONSEJEROS PARA RUBRICAR EL ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN.

3.- ASUNTOS ENTRADOS:

3.1.- Resolución N.º 109/2020 de fecha 12/05/2020, mediante la cual el Consejo Superior resuelve prorrogar excepcionalmente, los mandatos de Consejeros y Consejeras Superiores y Directivos Titulares y Suplentes de todos los claustros y sector no docente de la Universidad Nacional de La Pampa.

3.2.- Informe de Presidencia.

4.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS

Comisión de Legislación y Reglamento:

4.1. Despacho N.º 023, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple en la asignatura Seguridad, Higiene e Ingeniería Ambiental con asignación de funciones en Seguridad, Higiene y Gestión Ambiental, basándose en lo establecido por Resolución N.º 178/2003 del Consejo Superior.

4.2. Despacho N.º 024, recomienda aprobar el pago mensual de pesos veintidós mil cuatrocientos noventa y nueve con un centavo (\$ 22.499,01), de acuerdo a la fórmula de cálculo establecida por Resolución N.º 029/18 del Consejo Directivo, desde el 01/07/2020 y hasta el 31/12/2020, a los Directores de Carrera: Dr. Rogelio Lorenzo HECKER, en el cargo de Director de Carrera para las carreras Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Electromecánica con orientación en Automatización Industrial; Dr. Luis Antonio OLSINA, en el cargo de Director de Carrera para las carreras Ingeniería en Sistemas, Analista Programador e Ingeniería en Computación e Ing. Juan Antonio GONZÁLEZ MONTERO, en el cargo de Director de Carrera para la carrera Ingeniería Industrial.

4.3. Despacho N.º 025, recomienda aprobar el pago mensual de pesos dieciséis mil setenta con setenta y dos centavos (\$ 16.070,72), de acuerdo a lo establecido por Resolución N.º 066/16 del Consejo Directivo, desde el 01/07/2020 y hasta el 31/07/2020, a los Directores de Departamento: Dr. Federico Darío KOVAC, en el cargo de Director del Departamento de Ciencias Básicas; Mg. Carlos Alberto BALLESTEROS, en el cargo de Director del Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Informática e Ing. Pablo Martín AZCONA, en el cargo de Director del Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Electromecánica.

4.4. Despacho N.º 026, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple en la asignatura Costos Industriales, basándose en lo establecido por Resolución N.º 178/2003 del Consejo Superior.

4.5. Despacho N.º 027, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Semiexclusiva en las asignaturas Sistemas de Representación I y Sistemas de Representación II, basándose en lo establecido por Resolución N.º 178/2003 del Consejo Superior .

4.6. Despacho N.º 028, recomienda prorrogar la designación desde el 01/07/2020 y hasta el 31/12/2020, a la Prof. Mariana PAGELLA, en el cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Semiexclusiva en el Área de Inglés.

4.7. Despacho N.º 029, recomienda prorrogar hasta que se realice el proceso eleccionario en el ámbito de la UNLPam, el período de ejercicio del cargo de los integrantes del "Consejo de Convivencia" designados en el ámbito de la Facultad de Ingeniería mediante Resolución N.º 044/19, del Consejo Directivo.

4.8. Despacho N.º 030, recomienda refrendar la Resolución N.º 085/20 del Decano por la cual designa hasta el 15/05/2022 en representación de la Facultad de Ingeniería ante la Editorial de la Universidad Nacional de La Pampa (EDUNLPam), como miembros electivos a: Representante Titular, Mg. Griselda Isabel CISTAC y Representante Suplente, Cdora. Patricia Bibiana LÁZARO.

4.9. Despacho N.º 031, recomienda suspender el proceso eleccionario para ocupar cargos de Directores de Departamento, hasta tanto se cumplan las condiciones definidas en el punto 6.3.a de la Resolución N.º 173/2010 del Consejo Superior.

5.- VARIOS